



POSADAS, 09 SEP 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0000876/2020. Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Conversión de Saldos Financieros en Puntos - Baja por Jubilación el 01/01/2020 de la Agente No Docente Antonia Graciela PIRES - Categoría 02 (Movimiento Planta: Alta Cucchiaronni, Promoción Dzincovsky y Promoción Ayala), y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 093/2020, se dio de baja a la Sra. Graciela Antonia PIRES - D.N.I. Nº 13.897.100, como Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal No Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 14,26 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la jubilación producida desde enero de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, debido a las circunstancias sociales como consecuencia de la Pandemia del COVID-19, este año no ha podido ser incorporado el trámite a la Sesión Ordinaria del mes de Abril, tal como lo establece la reglamentación, lo cual requiere de manera extraordinaria que la conversión de saldos financieros a puntos que estén pendientes a la fecha en todas las Unidades Académicas y Rectorado, fueran tratados en la Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2020.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 030/2020, sugiriendo "*Incorporar a la planta referencial por la conversión de saldos financieros en puntos por la baja por Jubilación el 01/01/2020 de la Agente No Docente Antonia Graciela PIRES -Categoría 02*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los

050-20



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Consejeros participantes.

Por ello:

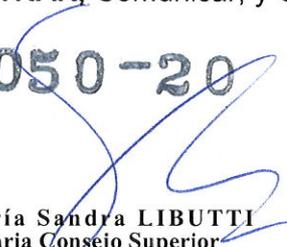
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 14,26 (catorce puntos con veintiséis centésimas).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 050-20

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones